

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ADECCOSERVICIOS S.A.

Se comunica al público que la compañía **ADECCOSERVICIOS S.A.**, aumentó su capital en US\$ 9.200.00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 19 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.003892 el 13 de octubre de 2006.

El capital suscrito actual es de US\$ 10.000.00 dividido en 10.000 acciones de US\$ 1 cada una.

En virtud de la presente escritura la compañía reformó el Artículo Tres de los estatutos referente al Objeto Social el mismo que dirá:

ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social la tercerización de servicios complementarios.

Quito, 13 de octubre de 2006

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI
MONTECRISTI

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECOMAXI S.A.

La compañía **ECOMAXI S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón GUAYAQUIL, el 04 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.G.IJ. 0007045

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA SE DEDICARA: A) IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMPRAVENTA DE LIBROS, EQUIPOS DE IMPRENTA, REPUESTOS, MATERIA PRIMA, TINTA, REVISTA ETC.....

Guayaquil, 2 de octubre de 2006

Ab. Carlos Terán Buenafío
ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Se comunica al público que la compañía **ADECCOSERVICIOS S.A.**, aumentó su capital en US\$ 9.200.00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 19 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.003892 el 13 de octubre de 2006.

Ab. Miriam Clavijo Murillo
SECRETARIA DEL JUZGADO
1ro. DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

Oct. 15-16-17

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CUSTERCONSUMO S.A.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía denominada **CUSTERCONSUMO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 10 de septiembre de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de septiembre de 2003.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **CUSTERCONSUMO S.A.**, otorgada el 9 de agosto de 2006, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007175 del 10 de octubre del 2006.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor **Ronald Abellino Gutiérrez Mite** en su calidad de Presidente de la compañía de estado civil soltero de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.

4.- **DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007175 del 10 de octubre del 2006, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, con el objeto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada